

## ORGANIZACIONES SINDICALES

A partir de las 12 de la mañana se abrió el registro

# UGT, CCOO Y USO, LEGALIZADAS

**(También quedaron inscritas SOC y STV)**

MADRID. (De nuestra Redacción).—Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Unión Sindical Obrera, Solidaridad de Trabajadores Vascos y Solidaridad de Obreros Catalanes, cinco de las centrales más importantes del país, presentaron ayer sus estatutos en la oficina de registro de asociaciones sindicales de la cuarta planta de la Delegación Nacional del Paseo del Prado.

Por CCOO., Julián Ariza, José Torres y Ricardo Celvira fueron los encargados de llevar la documentación reglamentaria; por la Unión General de Trabajadores, tres portavoces de la ejecutiva, entre ellos, Manuel Chaves; en nombre de la USO, su secretario general, José María Zufaur y José María Zaguirre; por STV, José Miguel Leunda y Alfonso Echevarría, y en nombre de la SOC, Xavier Casasas y José Fargas.

### Nicolás Redondo: No es todavía la libertad sindical

Por su parte, el secretario de UGT, Nicolás Redondo señaló que el hecho de la legalización no suponía la libertad sindical, ya que durante un tiempo coexistirían los sindicatos democráticos con las instituciones verticalistas, sobre todo en la discusión de convenios a todos los niveles.

El señor Zaguirre se mostró optimista manifestando que hoy se abre el proceso hacia la legalización. «Siempre hemos tenido una voluntad irrenunciable de acceder a la legalidad y de trabajar sindicalmente», añadió.

«Nuestro punto de vista es el

de ir también a la legalización siempre que no haya ningún condicionamiento que lesione los intereses históricos y morales de CNT», declaró Juan Gómez Casas, secretario general del sindicato anarquista. Finalmente, Carlos Elvira, del comité central de

### Las cinco primeras inscripciones

La Asociación Gremial Nacional de Autotaxis, Autoturismos y servicios especiales de abono, la Asociación Profesional de Representantes de Comercio, la Asociación de Fabricantes de Harinas de España, la de Desinsectores y el Sindicato Libre de la Marina Mercante han sido las cinco primeras organizaciones

que acudieron, en la mañana de ayer, a cumplimentar los requisitos de legalización.

### En provincias

Por lo que se refiere a provincias, a última hora de la noche habían solicitado su legalización 27 entidades, predominando la presencia de organizaciones empresariales, salvo en el caso de Tenerife, donde solicitaron la legalización siete sindicatos obreros.

El trámite del depósito de informes consiste en la entrega de tres copias de los estatutos de la asociación. Si las personas encargadas de comprobarlos dan el visto bueno, se les da a los

solicitantes un número en el registro y se inscribe la asociación. Luego se devuelve una copia de los mismos sellados por la oficina con la fecha de recepción. Al frente de la oficina habilitada a estos efectos figura el señor Hernán Cano, magistrado. Las horas de apertura son las de una jornada laboral corriente.

En Madrid, las cinco primeras asociaciones inscritas fueron: Sindicato Independiente del Metal de Madrid, Sindicato Independiente Profesional de Enseñanza, Sindicato Independiente de Transportes, Sindicato Independiente de la Industria Química y Sindicato Unitario de Trabajadores Independientes de Chrysler España.